Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRADUCCION JURADA (INGLES-ESPAÑOL)

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

Fecha de publicación: 30-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Durante el desarrollo de esta asignatura, los estudiantes aprenderán a profundizar en el uso de fuentes documentales y documentación paralela como recurso en la traducción especializada para poder realizar adecuadamente traducciones juradas.
Tendrán conocimiento de las estrategias de traducción más adecuadas para solventar los problemas que presentan los textos más habituales en la traducción jurada
Serán capaces de traducir textos especializados de diversa índole
Comprenderán y serán capaces de realizar un análisis traductológico y terminológico de textos especializados
Conocerán las particularidades de la traducción jurada de expedientes, títulos y certificados académicos; partidas de nacimiento y de defunción; certificados de matrimonio; testamentos y sentencias
Los alumnos adquirirán las competencias necesarias para su futura inserción en sectores ámbitos laborales con demanda de traducción jurada. Para ello, se analizará el papel de la figura del traductor jurado y cuándo es necesaria la intervención del mismo repasando así conceptos básicos de derecho aplicables a este área en concreto del mundo de la traducción. Asimismo, el alumno aprenderá a dar formato a las traducciones juradas y a utilizar los recursos documentales pertinentes,

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

CG01. Que los estudiantes sean capaces de reunir información relevante relacionada con la traducción y la interpretación.
CG02. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo para la resolución de tareas académicas y profesionales relacionadas con la traducción e interpretación.
CG04. Que los estudiantes sean capaces de actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relacionadas con la traducción e interpretación.
CG05. Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
CG06. Que los estudiantes sean capaces de razonar críticamente sobre cuestiones relacionadas con el campo de la traducción y de la interpretación.
CG07. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de traducción e interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.
CE01. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en español con maestría, a un nivel C2 del MCERL, tanto a nivel oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones de diferente grado de complejidad con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE02. Que los estudiantes sean capaces de comprender textos especializados para su traducción a una segunda lengua.
CE03. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en inglés a un nivel C1 del MCERL, de forma oral y escrita, en una amplia variedad de situaciones, con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE04. Que los estudiantes sean capaces de mostrar la habilidad necesaria para resolver las dificultades que surgen de la contrastividad lingüística y cultural entre las lenguas de trabajo
CE06. Que los estudiantes sean capaces de demostrar dominio de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos terminológicos a la actividad traductora.
CE09. Que los estudiantes sean capaces de mostrar conocimiento de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE18. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías, metodologías y ordenamientos del Derecho para traducir e interpretar textos jurídicos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La finalidad de esta materia es familiarizar a los alumnos con la traducción jurada de textos aplicando las estrategias y técnicas apropiadas de encargos de traducción.

Módulo 1: Introducción a la Traducción Jurada

- **Conceptos Básicos**
- Definición y alcance de la traducción jurada.
- Importancia y ámbito de aplicación de la traducción jurada.
- **Marco Legal de la Traducción Jurada**
- Normativa y regulación de la traducción jurada.
- Documentos comunes en traducción jurada (certificados, actas notariales, documentos académicos, etc.).

Módulo 2: Sistemas de Derecho

- **Introducción a los Sistemas Jurídicos**
- Diferencias entre derecho continental y derecho anglosajón.
- Principales características del sistema de derecho español y estadounidense.
- **Terminología Jurídica Básica**
- Terminología jurídica esencial en español e inglés.
- Fuentes de derecho: leyes, jurisprudencia, doctrina y costumbre.

Módulo 3: Aspectos Prácticos de la Traducción Jurada

- **Técnicas de Traducción Jurídica**
- Equivalencia funcional y cultural.
- Estrategias para traducir términos jurídicos específicos.
- **Unidades de Conocimiento Específico en los distintos marcos legales**
- Qué es una unidad de conocimiento específico y cómo abordarla.
- Ejemplos prácticos de unidades de conocimiento.

Módulo 4: Documentos Legales/ Oficiales Ordinarios

- **Traducción de Documentos Civiles Comunes**
- Certificados de nacimiento, matrimonio, defunción, etc
- **Traducción de Documentos Académicos y Profesionales**
- Diplomas, certificados académicos.
- Certificados de trabajo y referencias laborales.
- **Traducción de Documentos Notariales**
- Actas notariales, poderes, testamentos.

Módulo 5: Gestión y Ética Profesional

- **Ética y Responsabilidad del Traductor Jurado**
- Código deontológico.
- Confidencialidad y responsabilidad legal.
- **Procedimientos**
- Procesos de certificación y legalización de documentos.
- Registro y archivo de traducciones juradas.

Módulo 6: Prácticas y Evaluación

- **Prácticas de Traducción Jurada**
- Ejercicios prácticos de traducción de diversos documentos.
- Simulaciones de situaciones reales.

**

Para cursar la asignatura es requisito indispensable que el alumno tenga un excelente conocimiento de las lenguas de trabajo y que haya interiorizado los conceptos abarcados en las materias Introducción al derecho y Traducción jurídico-económica (Inglés-Español).

La asignatura tiene un importante componente teórico, la adquisición de estos conocimientos dependen en gran medida del esfuerzo del alumno. La asignatura también tiene un componente práctico relevante que se plasma en la realización de ejercicios prácticos de traducción para facilitar el uso e implementación de terminología especializada y distintas estrategias de traducción abarcadas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Prácticas	Entrega de ejercicios y propuestas de traducción de distintos documentos proporcionados por el profesor a lo largo del curso
Realización de pruebas	Superación de entregas de traducción y exámenes (ver evaluación)
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas, exposiciones y presentaciones del profesor en el aula
Trabajos individuales	Compilación de glosarios
Trabajos colectivos	Entrega de trabajo grupal y presentación de la misma. Investigación sobre las figuras legales de un documento entregado por el profesor para trabajar en grupo. Se tratará de un proyecto de traducción jurada
Asistencia a clases teóricas	Seguimiento personalizado del alumno
Trabajos colectivos	Realización de debates a través de aplicaciones y servicios de comunicación online o en el aula.
Tutorías académicas	Tutorías individuales y grupales presenciales o a través de aplicaciones y servicios de comunicación online.
Lecturas	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Realización de trabajos / proyectos (individuales o colectivos).
Trabajos individuales	Trabajo autónomo de realización de prácticas y ejercicios y preparación de pruebas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Asistencia a clases de resolución de problemas y casos prácticos
Tutorías académicas	Pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales.
Prácticas	Compilación terminológica y elaboración de glosarios.
Trabajos colectivos	Lectura y trabajo comparativo de traducciones.
Trabajos individuales	Entrega de traducción individual
Asistencia a clases teóricas	Los alumnos afianzarán conceptos básicos de derechos que son necesarios para ejercer como traductores jurado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	32
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	4
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	44
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 6	Impartición de clases teóricas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 6 a Semana 16	Resolución de problemas y realización de casos prácticos en el aula.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	El alumno podrá solicitar tutoría con la profesora durante todo el curso académico
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 6 a Semana 17	Presentaciones de clase de ejercicios prácticos encargados a los grupos a partir de la semana 6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

Sistema de Evaluación Ordinario

La asistencia a clase es obligatoria. **Para poder aprobar la asignatura es necesario superar tanto el examen final como la entrega del glosario.**

Actividad	Carácter	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Entrega individual de traducción (SE3)	Individual	Reevaluable	5	15%	Semanas 1-6	Traducción de textos jurídicos y económicos
Examen parcial de conocimientos adquiridos (SE1)	Individual	Reevaluable	5	15%	A lo largo del semestre a partir de la cuarta semana	Evaluación de conocimientos básicos que el alumno debe adquirir a través de una prueba escrita
Trabajo en grupo (SE6)	Grupal	No reevaluable	No	15%	A lo largo del semestre	Proyecto de traducción grupal y presentación de la misma en el aula
Examen final (SE2)	Individual	Reevaluable	5	40%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba de traducción o interpretación presencial que consistirá en la resolución de un caso práctico
Entrega de Glosario Terminológico (SE4)	Individual	Reevaluable	Apto	10%	Se elabora durante el curso y se entrega la última semana	Elaboración de glosario terminológico con las pautas indicadas por el docente durante las clases y su sistema de calificación es de Apto/No Apto
Participación en foros y debates (SE5)	Individual	No revaluable	No	5%	A lo largo del semestre	Participación activa en discusiones

Sistema de Evaluación Extraordinario

Los alumnos que no superen las actividades re-evaluables en la convocatoria ordinaria, podrán presentar las actividades suspensas en convocatoria oficial extraordinaria.

Convocatoria Adelantada:

En la convocatoria adelantada el método de evaluación será el mismo que se establece con carácter general en la convocatoria ordinaria

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Serán básicos los apuntes y las notas de clase

Lemke, K. V. (2022). *La traducción jurada aplicada a textos híbridos* (Doctoral dissertation, Universidad de Córdoba (ESP)).

Molina, J. F. Z. (2023). Estudios en traducción jurada y jurídica en el continuum de la reexpresión en español. *Ciencias Sociales y Educación*, *12*(24), 363-369.

Moreno, G. A. (2020). Lobato Patricio, Julia; Granados Navarro, Adrián. La traducción jurada de certificados de registro civil. Manual para el Traductor-Intérprete Jurado. Berlín: Peter Lang, 2018. *Quaderns: revista de traducció*, (27), 210-212.

Petrescu, O. N. (2024). CONSIDERACIONES EN TORNO A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JURADA Y JUDICIAL. *Studia Universitatis Babes-Bolyai-Philologia*, *69*(1), 175-191.

Pulgarín, C. T., Gómez, J. D. Y., & Bedoya, M. C. B. (2023). Sobre el paradigma normativo de la traducción jurada en el ámbito del derecho. *Ciencias Sociales y Educación*, *12*(23), 393-417.

Gutiérrez, D. (2015): "Estudio sobre el texto jurídico y su traducción: características de la traducción jurídica, jurada y judicial" en *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. Vol. 72, Nº 142, pp. 141-175.

Mayoral, R. (1991): "La traducción jurada de documentos académicos norteamericanos" en *Sendebar: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación*. Nº. 2, pp. 45-58.

Vázquez y del Árbol, E. (2021). La traducción (español<> inglés) de las construcciones verbales en la documentación jurídica. *Tonos Digital*, *41*(0).

Vázquez, E. (2022). Aspectos semánticos y traductológicos: propuesta de traducción (inglés-español) de las frases y los enunciados jurídicos. *Dialogía: revista de lingüistica, literatura y cultura*, (16), 30-67.

Vázquez y del Árbol, E. (2020). Unlocked in translation: techniques for the translation of Spanish and British courtroom figures. *Lebende Sprachen*, *65*(1), 74-88.

Vázquez y del Árbol, E. (2008): *La traducción inglés-español de testamentos británicos y documentos relacionados. De la teoría a la práctica*. Granada: Universidad.

Vázquez y del Árbol, E. (2014): *Derecho Civil Comparado Aplicado a la Traducción Jurídico-Judicial (Reino Unido y España)*. Madrid: Dykinson.

Vázquez y del Árbol, E. (2016): *Traducción Judicial y Policial (Inglés<>Español) y Derecho Comparado*. Madrid: Dykinson

Bibliografía complementaria

Alcaraz Varó, E. (1994): *El inglés jurídico*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. (2000): *El inglés jurídico. Textos y documentos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E., Campos, M. A., Giambruno, C. (2000): *El inglés jurídico norteamericano*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E., Hughes, B. (1993): *Diccionario de términos jurídicos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E., Hughes, B. (1996): *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E., Hughes, B. (2002): *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E., Hughes, B. (2002): *Legal Translation Explained*. Manchester: St. Jerome.

Alonso Araguás, I., Baigorri Jalón, J., Campbell, Helen J. L. (2011): *Lenguaje, Derecho y Traducción/Language, Law and Translation*. Granada: Comares.

Alonso Araguás, I., Baigorri Jalón, J., Campbell, Helen J. L. (2010): *Traducir la Justicia/Translating Justice*. Granada: Comares.

Brown, G.D., Rice, S. (2007): *Professional English in Use. Law*. Cambridge University Press.

Chartrand, M. et al. (2003): *English for contract and Company Law*. London: Thomson: Sweet & Maxwell.

Feinman, J.M. (2014, 4th ed.): *Law 1010. Everything You Need to Know about American Law*. Oxford University Press.

Haigh, Rupert (2015, 4th ed.): *Legal English*. Routledge.

Krois-Lindner, A. (2011, 2nd ed.): *International Legal English*. Cambridge University Press.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARIA DE LOS ÁNGELES CRIADO ALONSO

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.

Correo electrónico	angeles.criado@urjc.es
Departamento	Filología Extranjera, Traducción e Interpretación
Campus de impartición	Aranjuez, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 10:11 | Hash: daa81ff9c94f9881ee17ed664aac390f.